



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2469/25-

BUENOS AIRES, 12 JUN 2025

VISTO el EX-2025-01980118--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2025-02466307- - UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (D) N° 8496/25 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) N° 8496/25 ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" en la cátedra a cargo del Emérito Juan Antonio Travieso; del Departamento de Derecho Público II.

Que en la citada Resolución (D) N° 8496/25 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 14 (catorce) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/as aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/as propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 10 de junio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" en la cátedra a cargo del Profesor Emérito Juan Antonio Travieso; del Departamento de Derecho



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2469/25-

Público II a las personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2025 y por el término de 2 (dos) años.

- | | |
|--------------------------------------|----------------|
| 1. ALTENE, Romina Elizabeth | DNI 36.662.595 |
| 2. BALBI, Melisa | DNI 37.783.549 |
| 3. DASSO BOONMAN, Agostina Andrea | DNI 42.425.068 |
| 4. FIGUEROA, Paula Estefanía | DNI 29.949.365 |
| 5. GALDAMES, Michelle | DNI 42.148.595 |
| 6. GOMEZ DIAZ, Daniel Eduardo | DNI 32.460.023 |
| 7. GONZALEZ GUAYACO, Facundo Ignacio | DNI 31.258.659 |
| 8. MARTINEZ, Facundo Ezequiel | DNI 38.068.242 |
| 9. URRIOLABEITIA, Magdalena | DNI 43.087.386 |
| 10. VALENZUELA, Nina Marcela | DNI 40.394.075 |
| 11. VARGAS VALEZ, Mijaíl José | DNI 95.795.424 |
| 12. CHULIA, Federico | DNI 36.088.127 |
| 13. PRADA, Rocío Victoria | DNI 41.639.002 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Departamento de Control Técnico Administrativo, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Departamento de Derecho Público II y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



SAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

CARLOS A. BECINI
Secretario de Administración

LEANDRO VERGARA
DECANO